



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 021 SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las 09H00 del día lunes 25 de octubre 2021, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador en la sala de sesiones de Consejo Directivo FIQ (presencial), presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Bq. Magdalena Díaz, Vocal Docente Principal; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Ing. Julián Narváez, representante de Empleados y Trabajadores FIQ. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado. El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Procedimientos e Instructivos.
 - Aprobación de requisitos mínimos para Aval Académico.
 - Procedimiento para acceso y utilización Laboratorios de la FIQ
 - Proceso propuesto préstamo de bienes
 - Procedimiento para certificado de no adeudar laboratorios
 - Procedimiento para el manejo de reactivos sustancias sujetas a fiscalización
2. Designación de Coordinador para Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.
3. Aprobación de Programa de Sesión Solemne Facultad de Ingeniería Química y Ceremonia de Incorporación de Ingenieros Químicos 2021.

Se aprueba el orden del día.

=====

1. Aprobación de Procedimientos e Instructivos.

1.1 Aprobación de requisitos mínimos para Aval Académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento en resolución de Consejo Directivo de fecha 20 de agosto 2021 por el cual se dispuso que se incorpore las recomendaciones emitidas por los miembros de Consejo Directivo a los requisitos mínimos para emitir una Carta Aval para estudios de Posgrado, el señor Director de Posgrado remite mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2021-0074-O la propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

1. Programa de estudios con la duración y contenidos del doctorado.
2. Carta de aceptación debidamente legalizada en un programa de doctorado vigente.
3. Certificado debidamente legalizado, emitido por la SENESCYT en el que indique que el doctorado es reconocido por esta entidad.
4. Informe emitido por la Comisión tripartita por profesores de la FIQ, mediante el cual se certifique que el tema se encuentra alineado a las líneas de investigación de la Facultad.
5. Presentar mínimo una publicación en scopus o latín index catálogo 2.0.
6. Certificado legalmente legalizado de no tener faltas disciplinarias emitido por el departamento de Talento Humano, tanto de la Universidad Central del Ecuador como de Facultad de Ingeniería Química.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Enviar la propuesta de los requisitos mínimos para emitir una Carta Aval para estudios de Posgrado, y al Vicerrectorado de Investigación Doctorados e Innovación y al Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorados para su respectiva conocimiento y consideración, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Nombre del Programa de doctorado, estudios con la duración y contenidos.**
2. **Carta de aceptación del Tutor y de la Universidad, en la cual va a realizar sus estudios.**
3. **Certificado emitido por la SENESCYT en el que se verifique que el doctorado es reconocido por esta entidad.**
4. **Presentar mínimo una publicación en scopus o latín index catálogo 2.0.**
5. **Certificado de no tener faltas disciplinarias emitido por la Dirección Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador y no tener deudas pendientes de pago.**
6. **Informe emitido por una Comisión tripartita por profesores de la Unidad Académica a la que pertenece el Docente, mediante el cual se certifique que el tema se encuentra alineado a las líneas de investigación y/o al Plan Curricular Vigente.**

1.2 Procedimiento para acceso y utilización Laboratorios de la FIQ.

Revisado el procedimiento solicitado por parte del Dr. Ullrich Stahl, Coordinador de Laboratorios, y acogiendo las recomendaciones de la Dirección de Carrera y los miembros de Consejo Directivo, resuelven. -

Previo a la aprobación, solicitar al Dr. Ullrich Stahl que el "Procedimiento para el acceso y uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

sea presentado a través de los formatos establecidos y desarrollar el flujograma, así como eliminar lo referente a aranceles.

1.3 Solicitud de préstamo de bienes.

Revisado el procedimiento solicitado por parte del Tlgo. Jorge Jiménez J., y las recomendaciones de la Dirección de Carrera, se considera que no es un procedimiento, es un formato de solicitud de préstamo y de control interno.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Enviar el pedido al Ing. Julián Narváz Guardalmacén de la FIQ, con el propósito de revisar la solicitud propuesta referente a la utilización y préstamo de bienes por parte de los custodios de los mismos.

1.4 Procedimiento para certificado de no adeudar laboratorios.

Revisado el procedimiento para certificado de no adeudar laboratorios solicitado por Consejo de Carrera, se considera que el documento ha sido corregido y elaborado en el formato establecido, sin embargo, dentro del mismo constan nombres de funcionarios los cuales deben omitirse y mejorar la redacción de los antecedentes.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Previo a la aprobación del procedimiento, solicitar a la Dirección de Carrera omitir nombres de funcionarios y mejorar la redacción de los antecedentes.

1.5 Procedimiento para el manejo de reactivos y sustancias sujetas a fiscalización.

Revisado el procedimiento propuesto por el DPEC, se considera que, al ser un proceso de control interno de esta Unidad Académica, debe estar elaborado dentro de los formatos ya establecidos, así como en los formularios de reportes de consumo de sustancias sujetas a control y fiscalización, debe constar las firmas de responsabilidad de los funcionarios que elaboran los mismos.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Previo a su aprobación, solicitar al Director del DPEC, que el “Procedimiento para el manejo de reactivos y sustancias sujetas a fiscalización”, se elabore en el formato ya establecido por la FIQ, así como se incorpore las firmas de responsabilidad de los funcionarios en los reportes de uso y consumo de sustancias sujetas a control.

2. Designación de Coordinador para Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2021-0083-0, suscrito por el Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado FIQ, por el cual solicita nombrar al Coordinador de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de conformidad al Art. 81 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de continuar con las actividades que requiere la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica; pone a consideración a los señores Docentes: Ing. Sergio Medina y Dr. Ullrich Stahl, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el referido reglamento.

Al respecto Consejo Directivo resolvió. -

Designar al Dr. Ullrich Stahl como Coordinador de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, por cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, y verificado que no tiene cruce de carga horaria académica.

3. Aprobación de Programa de Sesión Solemne Facultad de Ingeniería Química y Ceremonia de Incorporación de Ingenieros Químicos 2021.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2021-0294-M, suscrito por el Director de Carrera, pone a consideración para aprobación de: El Protocolo de Bioseguridad, Orden del día de la Sesión Solemne y El presupuesto para el evento, documentos preparados con motivo de la Ceremonia del XII Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química que se llevará a cabo el día miércoles 24 de noviembre de 2021.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

- **Declarar como Acto Oficial la Ceremonia del XII Aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química que se llevará a cabo el día miércoles 24 de noviembre del 2021.**
- **Aprobar el protocolo de bioseguridad y lineamientos para el autocuidado e higiene durante el desarrollo de la Sesión Solemne y la Ceremonia de Incorporación, en el contexto de COVID 19, y remitir a la Dirección de**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente UCE, para su respectiva autorización y aprobación.

- Aprobar el Orden del Día para la Sesión Solemne y la Ceremonia de Incorporación de las/los Ingenieros Químicos 2021 de ésta Unidad Académica, a efectuarse el día miércoles 24 de noviembre 2021 desde las 09h00 en el salón Auditorio de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.
- Designar a la Bq. Magdalena Díaz Altamirano, como Representante Docente de Consejo Directivo, quien dará el Discurso de Orden por el XII Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.
- Por las limitaciones económicas que actualmente tiene la Universidad y para dar viabilidad a los gastos a efectuarse con motivo de la Sesión Solemne, se aprueba el presupuesto de 300,00 USD.

La sesión se termina siendo las 12h00.

Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Víctor Hugo Vinueza M.
SECRETARIO ABOGADO